

BAQUEDANO, 29 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2308

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 212 de fecha 27 de Octubre de 2009, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación camioneta municipal placa patente CBXB – 48, para traslado de la monitora de la Oficina del Adulto Mayor Sra Luisa Saez Monsalve RUT 09.739.919 – 0, quien debe asistir a una importante reunión en la localidad de Baquedano el día Jueves 29 de Octubre a las 13:00 hrs hasta las 20.00 hrs. Tramo Baquedano – Sierra Gorda – Baquedano.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

DFV/MPC/rpp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco